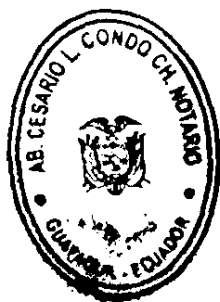




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



No. 2013-09-01-05-P-01.412

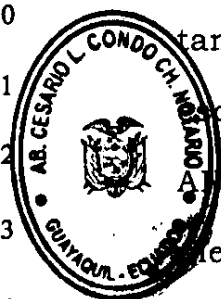
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA TOMAT S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece (13) días
del mes de Septiembre del año dos mil trece, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: El señor don RODRIGO EMILIO MAURICE
LANIADO ROMERO, quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, su calidad de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL
de la Compañía AGRÍCOLA TOMAT S.A., calidad que legitima con
el nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha
sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por
esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado
sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me
presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una de la cual conste el cambio de domicilio y Reforma de
los Estatutos Sociales de la Compañía "AGRÍCOLA TOMAT S.A.",
del tenor siguiente: C L Á U S U L A P R I M E R A:

1 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción del
2 presente documento el señor RODRIGO EMILIO MAURICE
3 LANIADO ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE y como
4 Representante Legal de "AGRÍCOLA TOMAT S.A.", conforme lo
5 acredita con la copia certificada de su nombramiento que se
6 incorpora como documento habilitante a este instrumento,
7 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
8 Accionistas de "AGRÍCOLA TOMAT S.A.", celebrada el día seis de
9 septiembre de dos mil trece, cuya copia certificada del acta

10 también se incorpora como documento habilitante de esta
11 escritura.- C L Á U S U L A S E G U N D A:

12 ANTECEDENTES. UNO.- "Agrícola Tomat S.A." se constituyó
13 mediante Escritura Pública, celebrada el veintiséis de febrero de
14 mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo del
15 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
16 Santa Elena el diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y
17 seis. Mediante escritura pública autorizada por el Notario
18 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo
19 Chiriboga, el treinta y uno de mayo de dos mil uno, inscrita
20 en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena el quince de
21 mayo de dos mil dos, la Compañía Convirtió y Aumentó su
22 Capital Actual.- El representante legal declara bajo
23 juramento que la compañía de su representación no tiene
24 contrato de obra pública con el estado.- DOS.- La Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de "AGRÍCOLA
26 TOMAT S.A.", celebrada el día seis de septiembre de dos mil
27 trece, cuya copia certificada del acta forma parte de este
28 instrumento, acordó por unanimidad trasladar el domicilio



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



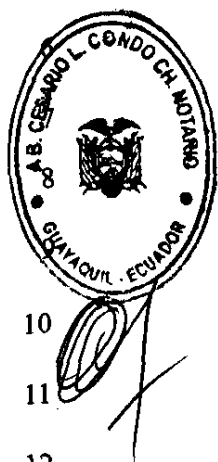
Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 principal de la compañía de Santa Elena a Guayaquil.-
2 C L Á U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con
3 los antecedentes expresados, el señor RODRIGO EMILIO
4 MAURICE LANIADO ROMERO, en su calidad de PRESIDENTE
5 de "AGRÍCOLA TOMAT S.A.", debidamente autorizado por la
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
7 del día seis de septiembre de dos mil trece declara: a) Acordar
8 trasladar el domicilio principal de la compañía de Santa
9 Elena a Guayaquil; b) Queda reformado el Estatuto Social al
10 tenor de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas del seis de septiembre de dos mil trece, cuyo
12 texto queda así: "CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOMICILIO.- La
13 sociedad que se constituye por virtud de esta escritura tendrá
14 su domicilio principal en el Cantón Guayaquil de la provincia
15 del Guayas, pero puede abrir sucursales, agencias, oficinas,
16 depósitos, etcétera, en cualquier lugar del país y en el
17 exterior. La compañía no podrá trasladar su domicilio
18 principal a país extranjero".- Agregue usted, señor Notario las
19 demás cláusulas de estilo para la validez de estas
20 declaraciones.- (Firmado) Consuelo Cepeda, ABOGADA
21 CONSUELO CEPEDA DE VERA, Matrícula número cero nueve-
22 mil novecientos ochenta-cinco-Foro de Abogados".- (Hasta
23 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
24 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
25 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
26 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
27 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
28 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil

1 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
2 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
3 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
4 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
5 conmigo, de todo lo cual doy fe.-



10 RODRIGO EMILIO MAURICE LANIADO ROMERO,
11 PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
12 LA CIA. AGRÍCOLA TOMAT S.A.-

13 C.C. # 07-01571291.-

14 C.V. # 031-0026.-

15 R.U.C. # 0991342847001.-

16
17
18 AB. CESARIO L. CONDO CH.

19 NOTARIO
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TOMAT S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de septiembre de 2013 siendo las 18:00, en las oficinas de la compañía ubicada en Robles No. 109 y Chambers, se reúnen en Junta General ordinaria los accionistas de AGRICOLA TOMAT S.A.:

- MARLANI, S.A. debidamente representada por su Presidente el Sr. Rodrigo Laniado Romero propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- ROLANI S.A. debidamente representada por su Presidente el Sr. Rodrigo Laniado Romero propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.

El Sr. Rodrigo Laniado Romero actúa como Presidente y en ausencia de la Sra. Gabriela Illingworth de Laniado, Gerente General, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta, la ab. Consuelo Cepeda de Vera.

El señor Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum correspondiente. Secretaría informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, por lo que se instala en Junta General Universal. El Señor Presidente por unanimidad declara legalmente instala la Junta General, y también, por unanimidad, acuerdan que el orden del día será:

1. Cambiar el domicilio de la Compañía
2. Reformar los Estatutos Sociales.

Visto el pronunciamiento unánime de los accionistas para constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y los puntos del Orden del Día, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria por ser Junta Universal, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

Toma la palabra el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, quien expresa la gran dificultad que tiene para coordinar los temas relacionados con la compañía ya que todo se debe realizar en Guayaquil, por que el estatuto social así lo dispone, propone se cambie el domicilio principal de la Compañía "**AGRÍCOLA TOMAT S.A.**" de Santa Elena a Guayaquil.

AGRICOLA TOMAT S.A.

La Junta entra a considerar la propuesta y, después de deliberar, acuerda, por unanimidad, se cambie el domicilio principal de la Compañía "**AGRICOLA TOMAT S.A.**" de Santa Elena a Guayaquil en la forma indicada por la proponente.



Pasando al segundo punto, la señora Ab. Consuelo Cepeda de Vera, en su calidad de Asesora Jurídica de la compañía, indica la necesidad legal de reformar el Estatuto Social para implementar lo Resuelto en el primer punto del Orden del Día, en consecuencia propone se reforme la "**CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOMICILIO.-** La sociedad que se constituye por virtud de esta escritura tendrá su domicilio principal en el Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, pero puede abrir sucursales, agencias, oficinas, depósitos, etc, en cualquier lugar del país y en el exterior. La compañía no podrá trasladar su domicilio principal a país extranjero". Los presentes de manera unánime aprueban la Reforma del estatuto social en los términos:

"CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOMICILIO.- La sociedad que se constituye por virtud de esta escritura tendrá su domicilio principal en el Cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, pero puede abrir sucursales, agencias, oficinas, depósitos, etc, en cualquier lugar del país y en el exterior. La compañía no podrá trasladar su domicilio principal a país extranjero".

Se encarga al Presidente para que realice todos los trámites administrativos necesarios para lograr la validez de estas declaraciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia da un momento de receso para que Secretaría redacte el acta. Hecho esto, y con la concurrencia de las mismas personas se reinstala la sesión, y leída que les fue el acta, la aprueban por unanimidad, en señal de lo cual la suscriben, siendo las 19:10 horas. La presidencia levanta la sesión.


SR. RODRIGO LANIADO ROMERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


AB. CONSUELO CEPEDA DE VERA
Secretaría Ad-hoc de la Junta


SR. RODRIGO LANIADO ROMERO
MARLANI S.A.


SR. RODRIGO LANIADO ROMERO
ROLANI S.A.



AGRICOLA TOMAT S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 14 de mayo de 2012

Señor
Rodrigo Laniado Romero
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que en la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "**Agrícola Tomat S.A.**", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **Presidente**, por el período de cinco años.

Este nombramiento reemplaza al inscrito el día 7 de junio de 2007; Registro Mercantil tomo No. 1 de fojas 261 a 266; con el número de inscripción 28.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted subrogar al Gerente General, con sus mismos deberes y atribuciones, en caso de falta o ausencia de éste.

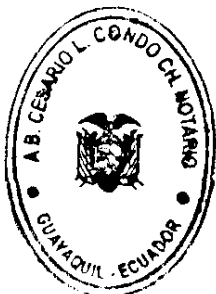
"Agrícola Tomat S.A." se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 26 de febrero de 1996, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Elena el 17 de Abril de 1996. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga, el 31 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Elena el 15 de mayo de 2002, la Compañía Convirtió y Aumentó su Capital Actual.

Atentamente,


María Gabriela Illingworth Torres de Laniado
Gerente General

Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía "Agrícola Tomat S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 14 de mayo de 2012.


Rodrigo Laniado Romero
C.I. 07-01571291
Nacionalidad ecuatoriana
Domicilio: Urbanización Laguna Dorada, Cantón Samborondón



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena
Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio: 2012- 1707

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 660 a 663 con el número de inscripción 99 celebrado entre: ([AGRICOLA TOMAT S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): [ANTONIO ROMERO RODRIGO con el cargo PRESIDENTE]].



[Handwritten signature]



Ab. Jorge Falquez Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original.-

[Handwritten signature]
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Not.º 50. del Cantón
Guayaquil

[Handwritten signature]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991349847001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA TOMAT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA TOMAT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: CRUZ MORLA NESTOR CHRISTIAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 17/04/1996
FEC. INSCRIPCION: 07/08/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 14/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección:
CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Trabajo: 042581910 Fax: 042581910 Email:
nestor.cruz@champer.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

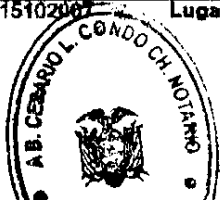


Leonardo Alfredo López Torrico
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Guayaquil, Ecuador

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

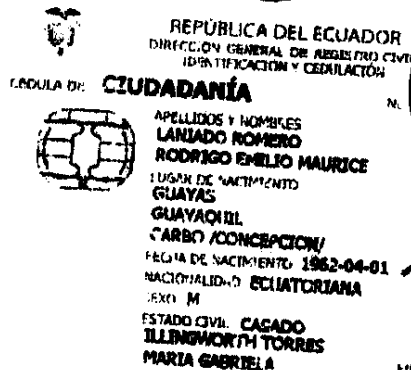
Identificador: LALT15102067 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/06/2011 10:33:17





Ad Cesario L. Condo Chiriboga
Noticia 50. del Cantón
Guayaquil

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LIAÑO DE WIND RODRIGO ELI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMERO CAMACHO VIOLETA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYACIL
 2007-05-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2019-05-08
 CIUDAD DE GUAYACIL
 FIRMA DEL DIRECTOR

~~IDECU07D1571291<<<<<<<<<<<<
620401N190308EUCU<<<<<<<<<<<<
LANIADO<ROMERO<<RODRIGO<EMILIO~~

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cinco fojas útiles xerox.-
Guayaquil, trece de septiembre del dos mil trece.-



10. Cezario L. Conao Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Day fl, give to -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0006158, del señor Intendente Jurídico de Compañías de Guayaquil, con fecha veintitrés de Octubre del año dos mil trece, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del año dos mil trece.-



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, numeral 3, de la Resolución # SC-IJ-DJC-G-13-0006158, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 23 de Octubre del 2013, se tomó nota de la Aprobación del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA TOMAT S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 13 de Septiembre del 2013, al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía, autorizada por el entonces Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el 26 de Febrero de 1996.- Guayaquil, Enero 14 del 2014.-



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

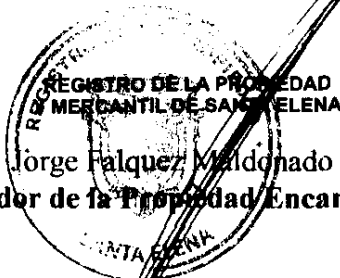
2014- 358

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 137 a 145 con el número de inscripción 20 celebrado entre: ([AGRICOLA TOMAT S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC.IJ.DJC-G-13-0006158] de fecha [Veintitres de Octubre de Dos Mil Trece].



Ab. Jorge Falquez Maldonado
Registrador de la Propiedad Encargado



020 00